



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6571

DECRETO N.º **2300** / 2023

ARICA, 02 de marzo del 2023

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de PARADA ORELLANA YUVITZA ALEJANDRA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6571			
Actividad Económica	VENTA DE POLLOS ASADOS			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	AV. SAN IGNACIO DE LOYOLA 785			
Nombre del Contribuyente	PARADA ORELLANA YUVITZA ALEJANDRA			
Rut	12608900-7			
Dirección Particular	[REDACTED]			
Correo electrónico	[REDACTED]	Celular/Fono	[REDACTED]	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	05/01/2023	Otorgación N°	8-6571	Fecha 05/01/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”



JORGE CHAVARRÍA CHAVARRÍA
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

LZF/JCH/CHINCA/fvp

LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)